RESOLUCIÓN N° 242 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2026
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA GCSJ-SA-022-2026

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 0019 del 12 de enero de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto de delegación No. 275 del 22 de mayo del 2020 y demás normas que le adicionen o modifiquen,

CONSIDERANDO:

Que el 06 de octubre de 2026, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 06 al 14 de octubre de 2026, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones a los documentos del proceso.

Que los interesados en el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA ELECTRÓNICA NO. GCSJ-SA-022-2026 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso las cuales fueron atendidas en debida forma y fueron resueltas, en el portal de contratación pública SECOP II.

Que el presente Proceso de Contratación no era susceptible de ser limitado a MiPymes de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 teniendo en cuenta la cuantía de la convocatoria.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto esta Secretaría

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. GCSJ-SA-022-2026**, con las siguientes condiciones:

OBJETO: ADQUISICION DE VEHICULOS CON ADECUACIONES ESPECIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE ORDEN PUBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL META.

1. **CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA DE 2026
Publicación del aviso de convocatoria pública	06 octubre De 2026
Publicación de estudios previos	06 octubre De 2026
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	06 octubre De 2026

RESOLUCIÓN N° 242 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2026
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA GCSJ-SA-022-2026

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 14 octubre De 2026a las 8:00 AM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	N/A
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	16 octubre De 2026
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	16 octubre De 2026
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo	16 octubre De 2026
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	16 octubre De 2026
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Hasta el 17 octubre De 2026 a las 12:30 Mm
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17 octubre De 2026 a las 18:00 pm
Plazo máximo para expedir adendas	17 octubre De 2026 a las 19:00 pm
Presentación de Ofertas	21 octubre De 2026 a las 8:00 am
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	21 octubre De 2026 a las 8:01 am
Informe de presentación de Ofertas	21 octubre De 2026 a las 8:02 am
Publicación del informe de verificación o evaluación	21 octubre De 2026
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el día final de traslado de evaluación 27 octubre De 2026
Apertura del sobre económico	28 octubre De 2026 8:00 am
Publicación de la lista de participantes de la subasta	28 octubre De 2026 8:30 am
Fecha de inicio de la subasta electrónica	28 octubre De 2026 9:00 am
Fecha fin de la subasta electrónica	28 octubre De 2026 9:05 am
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	28 octubre De 2026 10:30am
Firma del Contrato	28 octubre De 2026 14:00 am
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28 octubre De 2026 15:30 pm
Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato	28 octubre De 2026 17: 00

RESOLUCIÓN N° 242 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2026
POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA GCSJ-SA-022-2026

1. Los estudios previos y demás documentos, así como el pliego de condiciones podrá ser consultado en el SECOP II.
2. El presupuesto estimado para el contrato es la suma de: **MIL VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($1.024.682.477)**, incluido IVA valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos propios del contrato. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026, así a:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Valor CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
4060	25/09/2026	Construcción de paz	4352001	$617.182.477	0304-2.3.45.4501.1000.006.2.3.2.02.01.004-42	N/A	$1.024.682.477	$1.024.682.477
			4911401	$407.500.000	0304-2.3.45.4501.1000.006.2.3.2.02.01.004-42RB			
TOTAL							**$1.024.682.477**	**$1.024.682.477**

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, el dieciséis (16) del mes de octubre de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad

Elaboró: Mauricio Hernández Herrera
Abogado Especializado CPS.